



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
SOCIALES



La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Cátedra Extraordinaria "Trata de Personas", el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Psicología, Derecho, la Escuela Nacional de Trabajo Social, el Instituto de Investigaciones Sociales y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en alianza con la Universidad de La Sabana, convocan al público en general a participar en el:

6° CONCURSO de contenido multimedia sobre Trata de Personas

Con el objetivo de promover la creación de posts, podcast y videos cortos (Tik-tok o reels) originales; dirigidos a la divulgación, reflexión, análisis y difusión sobre la trata de personas.

Cierre de convocatoria:
12 de junio de 2023

Publicación de resultados:
17 de octubre de 2013



Dudas y todo lo requerido dentro del concurso deberá ser enviado al siguiente correo: catedra.trata@gmail.com

Consulta las bases en: <http://investigacion.politicas.unam.mx/catedratrata/>

UnAm La Universidad
de la Nación



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
SOCIALES



Universidad de
La Sabana

CONVOCATORIA 6° CONCURSO DE CONTENIDO MULTIMEDIA MEDIA SOBRE TRATA DE PERSONAS

La **Universidad Nacional Autónoma de México** a través de la Cátedra Extraordinaria "Trata de Personas", el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Psicología, Derecho, la Escuela Nacional de Trabajo Social, el Instituto de Investigaciones Sociales y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, **convocan** a estudiantes y al público en general a participar en el **6° Concurso de Contenido Multimedia sobre Trata de Personas** con el objetivo de promover la creación de materiales sonoros y visuales originales dirigidos a la divulgación y reflexión en torno a este **complejo fenómeno y su prevención**, estimulando el debate crítico y constructivo sobre él.

B A S E S

Primera. Podrán participar **posts, podcast y video corto (tik-toks y/o reels)** orientados a reflejar de manera creativa qué es la trata de personas, quiénes son especialmente vulnerables a ella, las condiciones que la propician o con qué otras problemáticas sociales se relaciona.

Segunda. Se otorgará **un premio económico por categoría al mejor material concursante y diploma del primer lugar**. También se otorgaran los diplomas de segundo y tercer lugar así como las Menciones Honoríficas que el jurado considere necesario para cada categoría.

Los montos por categoría son:

Video corto	Podcast	Post
\$5,000.00 (Cinco mil pesos 000/100 M.N.)	\$7,000.00 (Siete mil pesos 000/100 M.N.)	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 000/100 M.N.)

Tercera. Los materiales concursantes ganadores serán utilizados para su difusión en distintos medios y redes sociales. Las propuestas deben ser **originales, atractivas y creativas**. Los trabajos que se basen en prejuicios o impliquen revictimizaciones serán descalificados. Las características de cada categoría son:

- Podcast: Estilo libre, cápsula informativa, máximo 30 minutos.
- Video corto: Tik-tok o Reels de instagram.
- Post para red social: Máximo diez posts sobre el tema.

Cuarta. Las y los concursantes serán evaluados por un Jurado Calificador conformado por expertas y expertos en la materia con reconocidas trayectorias.

Tratándose de trabajos grupales, el premio se dividirá en partes iguales siempre y cuando manden completa su documentación.

*El monto del premio es en pesos mexicanos.



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
SOCIALES



Universidad de
La Sabana

Quinta. El plazo para la recepción de los contenido multimedia concursantes se efectuará **a partir de la publicación de esta convocatoria y concluye hasta las 23:59 hrs, del 12 de junio de 2023.**

Sexta. Los trabajos se enviarán al correo electrónico: **catedra.trata@gmail.com**, colocando en asunto: **"6° Concurso de Contenido Multimedia"** y adjuntando la siguiente documentación:

1. Copia de identificación oficial.
2. Una hoja en Word con los siguientes datos:
 - Nombre del autor o autora y seudónimo.
 - Título del trabajo.
 - Reseña curricular de la autora o autor en un párrafo, añadiendo lugar de trabajo actual y/o institución educativa de procedencia.
 - Datos de contacto: dirección completa, correo electrónico y dos números telefónicos.

Séptima. Enviados los trabajos y documentos señalados en la cláusula anterior, el participante recibirá un correo de confirmación de registro al Concurso.

Octava. El Jurado Calificador podrá descalificar los trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y declarar desiertos premios, si así lo considere pertinente.

Su fallo será inapelable. Se considerará para su dictamen la calidad técnica y estética de los materiales, su originalidad, su aportación informativa bien documentada con fuentes confiables y recientes; así como el contenido temático que promueva la reflexión en torno al tema.

Novena. Los concursantes son responsables de responder por la autoría y la autorización respectiva por parte de los medios de comunicación -en caso de no ser inéditos-, liberando así a la Cátedra Extraordinaria "Trata de Personas" de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por su participación en este concurso.

Décima. Los resultados los finalistas se darán a conocer el 17 de octubre de 2023 a través del sitio web <http://www.catedratrata.unam.mx>, en las redes sociales de la cátedra y se notificará vía correo electrónico a todos y todas las participantes.

Décima primera. Las y los participantes sólo podrán ser acreedoras al primer lugar en una sola categoría de los concursos realizados por la Cátedra durante el 2023, ya sea en tesis, ensayo o contenido multimedia sobre trata de personas.

Décima segunda. La inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de las bases establecidas en la misma.



Décimo tercera. La fecha e información de la **premiación se dará a conocer durante el mes de octubre de 2023** a través del sitio web <http://www.catedratrata.unam.mx> y en redes sociales.

Décimo cuarta. Con fines de difusión y divulgación, y una vez concluido el concurso, la Cátedra Extraordinaria "Trata de Personas" publicarán en su página web y redes sociales el título, autor y resumen de cada uno de los trabajos ganadores y se solicitara autorización escrita para la publicación electrónica de los trabajos.

Décima quinta: Los casos no previstos en esta convocatoria, serán discutidos y resueltos por el Comité Técnico de la Cátedra.

Cualquier duda o aclaración sobre esta Convocatoria será resuelta a través del correo electrónico: catedra.trata@gmail.com

